

SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190440318297D

12 de noviembre de 2019 Hora 12:17:23

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

#### CERTIFICA:

Nombre: ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S.A.

Sigla : ALPOPULAR S.A. N.I.T. : 860020382-4 Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00408593 del 10 de mayo de 1990

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 26 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 129,322,415,836

Tamaño Empresa: Grande

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: AV EL DORADO NO. 96 J - 66 P 6 OF

604

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: RENZO.MAURTUA@ALPOPULAR.COM.CO

Dirección Comercial: AV EL DORADO NO. 96 J - 66 P 6 OF 604

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: RENZO.MAURTUA@ALPOPULAR.COM.CO

#### CERTIFICA:

Que por Acta No. 164 de la Junta Directiva del 17 de abril de 1972, inscrita el 3 de marzo de 1993 bajo el No. 37.290 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

## CERTIFICA:

Que por Acta No. 8 de la Junta Directiva del 29 de marzo de 1978 inscrita el 3 de marzo de 1993 bajo el No. 37.293 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Cali.

## CERTIFICA:

Que por Acta No. 3 de la Junta Directiva del 29 de noviembre de 1987, inscrita el 3 de marzo de 1993 bajo el No. 37.294 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Barranquilla.

#### CERTIFICA:

Que por Acta No. 540 de la Junta Directiva del 28 de mayo de 1991 inscrita el 3 de marzo de 1993 bajo el No. 37.295 del libro VI, se decretó convertir en sucursales las oficinas de: Cartagena, Ipiales y Santa Marta, y decretó la apertura de las sucursales en Cúcuta y Buenaventura.

#### CERTIFICA:

Que por E.P. No. 565, Notaría 4 de Bogotá del 24 de febrero de 1.977, inscrita el 20 de febrero de 1.985, bajo el número 165.823 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá a la de Cali.

## CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1.933, Notaría 1 de Bogotá del 3 de abril de 1.990, inscrita el 10 de mayo de 1.990, bajo el número 293.840 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Cali a la de Bogotá.

## CERTIFICA:

| ESCRITURAS NO. | FECHA          | NOTARIA   | INSCRIP      | CION    |
|----------------|----------------|-----------|--------------|---------|
| 6.498          | 22- XII-1967   | 4 BTA.    | 4- I-1968    | 38.339  |
| 1.682          | 21- X-1975     | 12 BTA.   | 20- XI-1975  | 31.485  |
| 1.683          | 24- X-1975     | 12 BTA.   | 20- XI-1975  | 31.485  |
| 565            | 24- II-1977    | 4 BTA.    | 20- II-1985  | 165.823 |
| 892            | 27- II-1986    | 10 CALI   | 6-VIII-1987  | 7.303   |
| 6.498          | 22- XII-1967   | 4 BTA.    | 10- V-1990   | 293.834 |
| 983            | 5- VII-1978    | 12 BTA.   | 10- V-1990   | 293.835 |
| 150            | 24- I-1980     | 3 CALI    | 10- V-1990   | 293.836 |
| 1.528          | 21- V-1981     | 3 CALI    | 10- V-1990   | 293.837 |
| 85             | 19- I-1983     | 10 CALI   | 10- V-1990   | 293.838 |
| 468            | 31- I-1990     | 1 BTA.    | 10- V-1990   | 293.839 |
| 1.933          | 3- IV-1990     | 1 BTA.    | 10- V-1990   | 293.840 |
| 3.423          | 14- V -1992 1  | STAFE BTA | 17- VI-1992  | 368.786 |
| 4.184          | 9- VI-1992 1   | STAFE BTA | 17- VI-1992  | 368.786 |
| 8.246          | 21- XI -1991 1 | STAFE BTA | 24- IX -1992 | 379.810 |
| 3.180          | 30- IV -1993 1 | STAFE BTA | 11- III-1993 | 405.022 |
| 3.299          | 27-IV -1994 1  | STAFE BTA | 6- V -1994   | 446.729 |
| 2.318          | 25- IV-1995 1  | STAFE BTA | 27- IV-1995  | 490.180 |
| 2.163          | 23-IV1996 1    | STAFE BTA | 02-V1996     | 536.168 |



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190440318297D

12 de noviembre de 2019 Hora 12:17:23

AC19044031 Página: 2 de 5

## CERTIFICA:

### Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 0001904 1997/04/14 Notaría 1 1997/05/27 00586544 0002672 1998/04/13 Notaría 1 1998/04/23 00631153 0000457 1999/03/25 Notaría 46 1999/05/11 00679645 0002638 1999/06/23 Notaría 1 1999/06/25 00685752 0000SIN 2005/04/01 Revisor Fiscal 2005/04/25 00987801 0001401 2006/05/05 Notaría 30 2006/05/10 01054286 0000001 2007/10/08 Revisor Fiscal 2007/10/23 01166130 0004937 2007/11/16 Notaría 18 2007/11/30 01174226 0004346 2008/10/07 Notaría 18 2008/10/16 01249754 170 2009/01/27 Notaría 36 2009/02/02 01271986 3165 2009/11/26 Notaría 52 2009/12/04 01345239 698 2013/04/02 Notaría 50 2013/04/04 01719360 825 2016/04/26 Notaría 50 2016/05/17 02104486 2517 2016/11/01 Notaría 50 2016/11/10 02156800 769 2017/04/07 Notaría 50 2017/04/25 02218472

## CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de junio de 2050.

### CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto de la sociedad es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta de mercancías, archivos y documentos y productos de procedencia nacional o extranjera, la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda y el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, en los términos y para los fines señalados en el numeral 5 del artículo 33 del estatuto orgánico del sistema financiero. También la sociedad efectuará las funciones de agentes de aduana. En desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos jurídicos, tales como adquirir, enajenar a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, hacer todas las operaciones de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, tomar dinero en mutuo y garantizar sus obligaciones con hipoteca, fianza o prenda y efectuar, en general, todas aquellas actividades principales y accesorias permitidas por las leyes a los almacenes generales de depósito. La sociedad podrá

realizar operaciones en todos los lugares que le sean autorizados, inclusive en los puertos para manejo de carga marítima o fluvial, carga general contenedor izada y servicios a los contenedores, graneles sólidos y graneles líquidos. Manejo de carga terrestre, almacenamiento; alquiler de equipos y suministro de aparejos, otras actividades a la carga y actividades generales que contemplen las normas reguladoras de la operación portuaria.

## CERTIFICA:

Actividad Principal:

5210 (Almacenamiento Y Deposito)

Actividad Secundaria:

6499 (Otras Actividades De Servicio Financiero, Excepto Las De Seguros

Y Pensiones N.C.P.) Otras Actividades:

9101 (Actividades De Bibliotecas Y Archivos)

5224 (Manipulación De Carga)

### CERTIFICA:

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

: \$9,000,000,000.00 Valor No. de acciones : \$9,000,000.00 Valor nominal : \$100.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

: \$8,398,665,000.00 vaior : \$8,398,665,000

No. de acciones : 83,986,650.00

Valor nominal : \$100.00 Valor

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor Valor : \$8,398,665,00 No. de acciones : 83,986,650.00 Valor nominal : \$100.00 : \$8,398,665,000.00

### CERTIFICA:

\*\* Junta Directiva: Principal (es) \*\*

Que por Acta no. 91 de Asamblea de Accionistas del 14 de marzo de 2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446908 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

> Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

C.C. 000000080409191 BOTTA ESPINOSA ALFREDO

SEGUNDO RENGLON

C.C. 000000041340673 DIAZ GARAVITO AIDA EMMA

TERCER RENGLON

DIAZ MOLINA JAVIER C.C. 000000014219115

CUARTO RENGLON

LOPEZ VALDERRAMA ANDRES C.C. 000000079778564

OUINTO RENGLON

C.C. 000000079147065 BERMUDEZ MERIZALDE EDUARDO

\*\* Junta Directiva: Suplente (s) \*\*

Que por Acta no. 91 de Asamblea de Accionistas del 14 de marzo de



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190440318297D

12 de noviembre de 2019 Hora 12:17:23

2019, inscrita el 10 de abril de 2019 bajo el número 02446908 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER RENGLON

JAIMES JAIMES JORGE ENRIQUE C.C. 00000079292300

SEGUNDO RENGLON

RESTREPO ALVAREZ SERGIO DEL SOCORRO C.C. 00000008304369

TERCER RENGLON

CAICEDO FRANCO LEONARDO C.C. 00000019356582

CUARTO RENGLON

SINTES ULLOA MARIA DEL ROSARIO C.C. 00000031137876

QUINTO RENGLON

VELEÑO QUINTERO MARTHA YANETH C.C. 00000051712880

#### CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2205 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 05 de octubre de 2017, inscrita el 10 de octubre de 2017 bajo el No. 00038130 del libro V, compareció Mario Nelson Valbuena Ruíz identificado con cédula de ciudadanía No. 91.241.066 de Bucaramanga en su calidad de gerente general de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de Martha Carolina Rodríguez Vera, identificada con cédula de ciudadanía número 52.928.129 de Bogotá D.C., y portadora de la tarjeta profesional No. 164.245 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a ALPOPULAR Almacén General De Depósito S.A. judicial o extrajudicialmente. Las funciones generales que tendrá la apoderada general serán, entre otro, las siguientes: 1. Celebrar acuerdos de confidencialidad con proveedores y/o clientes. 2. Celebrar la totalidad de actos y/o contratos, mediante los cuales, se obligue la compañía con clientes y/o proveedores, incluyendo aceptaciones de oferta, cartas de presentación de ofertas dentro de los procesos de licitación en que participe la compañía y la totalidad de los documentos que deban suscribirse por parte del representante legal dentro de los procesos de licitación en los que participe la sociedad, sin que exista limitación alguna en razón a la cuantía y/o naturaleza del negocio. 3. Firmar los formatos remitidos por los clientes para vinculación y/o actualización de datos de la compañía como proveedores. 4. Ejercerla representación de la compañía ante todas las entidades estales, de orden nacional y/o descentralizado, departamental, municipal y distrital. 5. Suscribir respuestas los derechos de petición y/o solicitudes realizadas por terceros, ya sean personas naturales y/o jurídicas. 6. Representar a la compañía ante la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cuando se inicien procesos administrativos sancionatorios en su contra se vinculen en

procesos de liquidación oficial de corrección y/o liquidación oficial de revisión de valor, y/o cualquier otro trámite que deba adelantarse ante esta entidad. 7. Suscribir mandatarios aduaneros y/o documentos que deban presentarse ante las diferentes autoridades dentro de los diferentes trámites donde la compañía figura agencia de aduanas. 8. Presentar demandas y/o denuncias en nombre y en representación de la sociedad, en asuntos de naturaleza contencioso-administrativa, penal, civil y/o comercial. 9. Asumir la defensa de la compañía cuando sea demanda, o sea vinculada como litis consorcio facultativo y cuasi necesario, en asuntos de naturaleza contencioso administrativo, civil y/o comercial. 10. Presentar respuesta a acciones de tutela que sean interpuestas contra la compañía. 11. Otorgar poder especial a terceras personas para que efectúen diligencias de notificación ante entidades públicas y/o privadas, hacer revisión de expedientes administrativos y/o judiciales, solicitar fotocopias y/o radicar documentos, dentro de los limites señalados expresamente dentro del mandato, conferido, el apoderado general no podrá constituir apoderados especiales para que desarrollen la representación de la compañía, salvo las actividades de trámite señaladas expresamente en el presente mandato.

#### CERTIFICA:

\*\* Revisor Fiscal \*\*

Que por Acta no. 85 de Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2015, inscrita el 29 de mayo de 2015 bajo el número 01944060 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Identificación

Nombre

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S. N.I.T. 000008600008464

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de agosto de 2019, inscrita el 14 de agosto de 2019 bajo el número 02496269 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RINCON ROBAYO MARISOL C.C. 000001016032614

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RODRIGUEZ BUITRAGO JOSE EDUARDO C.C. 000001024501474

#### CERTIFICA:

Que por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814263 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

## CERTIFICA:

Que por Documento Privado de Representante Legal del 3 de agosto de 2004, inscrito el 10 de agosto de 2004 bajo el número 00947255 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALPOPULAR CARGO SAS EN LIQUIDACION Domicilio: Bogotá D.C.

Certifica:



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190440318297D

12 de noviembre de 2019 Hora 12:17:23

Que por Documento Privado del 9 de agosto de 1996, inscrito el 14 de agosto de 1996 bajo el número 00550415 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BANCO POPULAR S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado no. sin num de Empresario del 31 de enero de 2019, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419559 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-12-31

#### CERTIFICA:

Se aclara el Grupo Empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el No. 02419559 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona Luis Carlos Sarmiento Angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: ADMINEGOCIOS S.A.S.; TAXAIR S.A.; SEGUROS ALFA S.A.; SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.; NEGOCIOS Y BIENES INVERSIONES VISTA HERMOSA S.A.S.; INVERSEGOVIA S.A.; ORGANIZACIÓN LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LIMITADA; INVERPROGRESO S.A.; LCSA Y CIA. S. EN C.; GESTORA ADMINEGOCIOS & CIA. S. EN C.; LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO &. CIA. LTDA.; GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.; INDICOMERSOCIOS S.A.; INPROICO S.A.; SOSACOL S.A.; AMINVERSIONES SOCINEG S.A.; EL ZUQUE S.A.; ACTIUNIDOS S.A.; RELANTANO S.A.; ACTIVOS TESALIA S.A.S.; RENDIFIN S.A.; BIENES Y COMERCIO S.A.; ESADINCO S.A.; SADINSA S.A.; CODENEGOCIOS S.A.; PETREOS S.A.S.; INVERSIONES ESCORIAL S.A.; POPULAR SECURITIES S.A.; VIGIA S.A.; CORPORACIÓN PUBLICITARIA COLOMBIA S.A.; TELESTUDIO S.A.;  $\mathsf{DE}$ CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.; BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.; A TODA HORA S.A - ATH; BANCO DE BOGOTÁ S.A.; FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. -FIDUBOGOTÁ; MEGALINEA S.A; AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.; ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.; ALMAVIVA GLOBAL CARGO S.A.; ALMAVIVA ZONA FRANCA S.A.; SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.; APORTES EN LÍNEA S.A.; BANCO DE OCCIDENTE S.A.; FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.; VENTAS Y SERVICIOS S.A.; BANCO POPULAR S.A.; FIDUCIARIA POPULAR S.A.; INCA FRUEHAUF - INCA ALPOPULAR S.A.; ALPOPULAR CARGO S.A.S.; CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.; FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; CORFICOLOMBIANA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; CASA DE BOLSA S.A.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA; INDUSTRIAS LEHNER S.A.; TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. - TESICOL; PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA TURÍSTICA SANTAMAR S.A.; COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.; PLANTACIONES UNIPALMA DE LOS LLANOS S.A.; PROYECTOS DE INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. - PROINDESA S.A.S; CFC GAS HOLDING S.A.S.; CFC PRIVATE EQUITY HOLDINGS S.A.S.; CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S.; CONCESIONARIA NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.; VALORA S.A.; AGRO SANTA HELENA S.A.S.; PLANTACIONES SANTA RITA S.A.S.; HEVEA DE LOS LLANOS S.A.S; TSR 20 INVERSIONES S.A.S.; HEVEA INVERSIONES S.A.S.; AGRO CASUNA S.A.S.; ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.; CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S. - CONINVIAL; PEAJES ELECTRÓNICOS S.A.S; CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.; CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S. -CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. - COVIORIENTE COVIANDINA; S.A.S.; PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. - PISA; CONCESIONES CCFC S.A.; ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.; MAVALLE S.A.; ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.; CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A.S. COVIANDES S.A.S.; HOTELES ESTELAR S.A.; ESENCIAL HOTELES S.A.; COMPAÑÍA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.; CFC ENERGY HOLDING S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL MAR S.A.S.; COMPAÑÍA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S. -COVIDENSA; GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.; PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES ANDINOS S.A.S.; PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S.; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; CEETTV S.A.; CÍRCULO DE LECTORES S.A.S.; INTERMEDIO EDITORES S.A.S.; PRINTER COLOMBIANA S.A.S.; TÉMPORA S.A.S.; LEADERSEARCH S.A.S. MAGAZINES CULTURALES S.A.S.; METROCUADRADO.COM S.A.; PAUTEFACIL.COM S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. (subordinadas).

### CERTIFICA:

Nombre de la sucursal: ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. O

ALPOPULAR S.A.SUCURSAL BOGOTA

Matrícula: 00229969

Renovación de la Matrícula: 27 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Dirección: DG 24 C 96 B - 50

Teléfono: 4041919 Domicilio: Bogotá D.C.

Email: RENZO.MAURTUA@ALPOPULAR.COM.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: C190440318297D

Comercio de Bogotá.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Prest